

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

FEDERACIÓN DE: MONTAÑISMO

**DEPORTE/ESPECIALIDAD: ESCALADA
DEPORTIVA**

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Inscripción en categoría superior:	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	4
3.1.- Plazos de Inscripción.....	4
3.2.- Tramitación de la documentación:	5
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	5
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	5
6.- CALENDARIO	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	7
7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.	8
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	9
9.- SEGURO DEPORTIVO	9
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	10
10.1.- DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO DEL DEPORTE.....	10
10.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN. FASE CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES	10
10.2.1.- CLASIFICACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES	12
10.2.2.- CLASIFICACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA	12
10.2.3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES.....	13
10.2.4.- EVENTO DEPORTIVO PARA BENJAMÍN E INICIACIÓN	14
10.3.- CAMBIO DE EQUIPO	14
10.4. - CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA DEPORTISTA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA (CESA) CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES	15

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
JUVENIL	SUB19	X	X		2009-10	A
CADETE	SUB17	X	X		2011-12	A
INFANTIL	SUB15	X	X		2013-14	A
ALEVÍN	SUB13	X	X		2015-16	A
BENJAMÍN				X	2017-18	B
INICIACIÓN				X	2019-20	B

División de categorías

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior:

No se contempla cambio a categoría superior. Si hubiera algún caso especial, a petición de la escuela y con la valoración de Dirección Técnica, el Comité de Escalada y el Comité en Edad Escolar e Iniciación se tomará una decisión.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A.

Excepto en la categoría Iniciación, Benjamín y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

2.3.- Competición Teruel. A

2.4.- Jornadas de Benjamines e Iniciación. B

Participarán en las competiciones las categorías de sub13 incluida en adelante. Existirá un único nivel de competición **A** en todas las categorías competitivas. Las categorías Benjamín e Iniciación no son competitivas y tendrán eventos específicos de promoción de la escalada (se desarrolla en el punto 10.2.4.).

Cada deportista competirá en su respectiva provincia en las competiciones provinciales. En cada provincia se celebrará una competición de bloque y una de dificultad que tendrán el carácter de Campeonato Provincial para los deportistas de esa provincia.

Podrán participar deportistas de otras provincias para ello se abrirá un periodo de inscripción para deportistas de otras provincias fijando un mínimo de 3 por categoría y sexo y las plazas se asignarán por orden de inscripción.

A los Campeonatos de Aragón de Bloque y de Dificultad solo podrán acceder los deportistas de las categorías sub13, sub15, sub17 y sub19 que hayan obtenido plaza en los campeonatos provinciales y en la fase clasificatoria (se desarrollan ambos en el punto 10.2.), con la obligatoriedad de disponer de la licencia de JJEE.

En el Campeonato de Aragón de Velocidad podrán participar todos los deportistas de la categoría sub15, sub17 y sub19 que lo deseen, con la obligatoriedad de disponer de la licencia de JJEE.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	15 SEPTIEMBRE
Fecha de cierre de inscripción	30 JUNIO

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 15 de septiembre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador o Entrenadora y Delegado o Delegada. Si el Entrenador fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. Se recomienda que todas las escuelas tengan licencias de Delegado que puedan realizar dicha labor en las diferentes competiciones.

- La licencia de Entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

En función de la instalación en la que se desarrolle la competición se podrá establecer un aforo máximo de participantes, garantizando siempre la participación de los deportistas de la provincia en la cual se celebre el evento deportivo.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular.

propuesto por la Federación Aragonesa, es cuatro.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

En todos los Campeonatos de Aragón se presentará también la tarjeta Federativa FAM (mínimo Mod. A) en vigor para poder participar.

Se presentará a la Federación Aragonesa 15 días antes de la competición, la siguiente documentación:

- LISTADO EXCEL DE INSCRITOS POR CLUB, indicando nombre, apellidos, sexo, año de nacimiento, categoría y nombre de la escuela.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán preferiblemente en domingo, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario comprendido entre las

9 y las 21 horas. En el caso de jornadas en los que compitan equipos de diferentes localidades, los encuentros se iniciarán a partir de las 10:00 horas, para facilitar el desplazamiento y el transporte colectivo.

La elección de estos horarios responde a las características propias de la modalidad de escalada, tanto por su formato de competición como por el número de jornadas que se desarrollan a lo largo de la temporada. A diferencia de otros deportes colectivos, que cuentan con un mayor número de jornadas distribuidas durante la competición, la escalada concentra su actividad competitiva en un número más reducido de jornadas. Esta circunstancia hace necesario que las jornadas de escalada tengan una mayor duración y concentración de pruebas, con el fin de poder desarrollar adecuadamente todas las fases y garantizar la participación de los deportistas.

Por tanto, la previsión de horarios más amplios no supone una modificación del criterio establecido en las Bases, sino una adaptación a las características organizativas y competitivas específicas de la escalada, manteniendo en todo caso la preferencia establecida por las propias Bases respecto de la celebración de las pruebas durante los fines de semana.

Asimismo, esta planificación permite optimizar el uso de las instalaciones y facilitar la participación de los deportistas, evitando incrementar innecesariamente el número de desplazamientos y jornadas competitivas durante la temporada.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Se desarrollará una prueba por modalidad y provincia.

Se realizarán 3 pruebas de Bloque (una por provincia) y 3 de Dificultad (una por provincia). Cada prueba será su Campeonato provincial en la modalidad correspondiente y con su propia clasificación (clasificación provincial).

Las categorías Iniciación y Benjamines tendrán la opción de participar en 3 eventos

específicos realizados uno por cada provincia, repartidos de noviembre a junio según la disponibilidad de las instalaciones.

El calendario se actualizará a primeros de noviembre. La propuesta inicial temporal será la siguiente:

BLOQUE				DIFICULTAD				VELOCIDAD
TERUEL	HUESCA	ZARAGOZ A	CAMP .	HUESC A	ZARAGOZ A	TERUE L	CAM P.	CAMP.
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DICIEMBRE

INICIACIÓN Y BENJAMÍN

ENCUENTRO 1

NOVIEMBRE-ENERO

ENCUENTRO 2

FEBRERO-MARZO

ENCUENTRO 3

ABRIL-JUNIO

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de Escalada, y según el aforo que se determine en las diferentes instalaciones, se establece el siguiente proceso de inscripción.

Ejemplo de plazos de inscripción:

20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB	DOM	LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB	DOM	LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB	DOM
Apertura del proceso de inscripción para las escuelas de la provincia							Apertura de la inscripción para el resto de los deportistas de JJEE de Aragón							Publicación de horarios de competición						COMPETICIÓN

Explicación:

Los clubes de la provincia en la que se desarrolla la competición deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante correo electrónico, los datos de los participantes que van a participar en dicha competición con un periodo mínimo de antelación de 14 días. Pasados, 7 días se abrirá a deportistas de otras provincias, teniendo un margen de 3 días para realizar la inscripción.

La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la prueba. La inscripción a cada prueba provincial tendrá un coste de 10€/deportista. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Una vez realizada la inscripción por parte de las escuelas de la provincia en la que se desarrolla la competición se habilitará un formulario de inscripción online para que puedan inscribirse deportistas de otras provincias con un coste de 10€/deportista

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es:

-Nivel A: el plazo permanecerá abierto durante todo el curso y el periodo como fin para altas/bajas será el 1 de julio.

-Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso y el periodo como fin para altas/bajas será el 1 de julio.

7.2.- Cuota participación

La inscripción a cada prueba provincial tendrá un coste de 10€/deportista. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Una vez realizada la inscripción por parte de las escuelas de la provincia en la que se desarrolla la competición se habilitará un formulario de inscripción online para que puedan inscribirse deportistas de otras provincias con un coste de 10€/deportista.

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa de Montañismo, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: <https://fam.es/competicion/juegos-escolares/escalada>

Coordinador juegos escolares: Cristina Martínez Estaún

Email contacto: dtortecnico@fam.es

Teléfono contacto: 976227971

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del

desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO DEL DEPORTE

El reglamento de competición de escalada se publicará y estará disponible para su consulta en <https://fam.es/competicion/juegos-escolares/escalada>

Esta normativa desarrolla el sistema de competición de cada modalidad, así como el procedimiento de clasificación para acceder a los Campeonatos de Aragón.

10.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN. FASE

CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES

Se establece la separación de la competición en dos fases temporales comenzando por Bloque, y continuando con Dificultad. Por último, se desarrolla la modalidad de Velocidad, de la cual solo se convoca el Campeonato de Aragón de Velocidad.

- De las pruebas de Bloque, saldrán los deportistas que competirán en el Campeonato de Aragón de Bloque.
- De las pruebas de Dificultad, saldrán los deportistas que competirán en el Campeonato de Aragón de Dificultad.

Para Velocidad la participación será abierta a todos los deportistas en categoría sub15, sub17 y sub19.

Ejemplo de distribución de fechas:

BLOQUE		DIFICULTAD		VELOCIDAD
De Noviembre a Enero (una en cada provincia)	CAMP. En Febrero	De Marzo a Mayo (una en cada provincia)	CAMP. En Junio	CAMP. De Febrero a Junio

Se clasificarán los 15 mejores deportistas por categoría y sexo para competir en el Campeonato de Aragón de Bloque y en el Campeonato de Aragón de Dificultad.

Para el acceso a cada uno de los campeonatos de Aragón (Bloque y Dificultad) se establecen dos posibilidades:

- **POR CAMPEONATO PROVINCIAL:** Se aseguran 9 plazas por categoría y sexo obtenidas según la clasificación en cada uno de los tres Campeonatos Provinciales. Es decir, los tres primeros clasificados por provincia acceden automáticamente al Campeonato de Aragón de esa modalidad.
- **POR FASE CLASIFICATORIA:** 6 plazas por categoría y sexo independientemente de la provincia, que saldrán de la clasificación general de los tres campeonatos provinciales.
 - Todos los deportistas de Aragón pueden participar en cualquiera de las competiciones de la fase clasificatoria de las tres provincias.
 - Puntúan todos los deportistas de Aragón que participen.

15 PLAZAS DE ACCESO AL CAMPEONATO DE ARAGÓNCAMPEONATO PROVINCIAL
HUESCACAMPEONATO
PROVINCIAL ZARAGOZACAMPEONATO PROVINCIAL
TERUEL**15 PLAZAS PARA REPARTIR ENTRE LOS 3 CAMPEONATOS PROVINCIALES:**
9 plazas fijas por categoría y sexo por Campeonato provincial y 6 plazas en la
clasificación general por cada categoría y sexo.**10.2.1.- CLASIFICACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES**

Todos los deportistas con licencia de JJEE pueden participar, pero de cara a la clasificación del Campeonato Provincial **solo se tendrá en cuenta a los deportistas de la provincia en la que se desarrolle la competición.**

Se realizará en cada provincia un Campeonato Provincial de Bloque y un Campeonato Provincial de Dificultad, que darán acceso al Campeonato de Aragón correspondiente. En dichos campeonatos se establecerá una clasificación independiente en la que solo aparecerán los deportistas de la provincial (3 mejores clasificados por categoría y sexo). De esa clasificación se proclamarán los campeones provinciales y se clasificarán para el Campeonato de Aragón correspondiente.

Los tres primeros clasificados de cada provincia se clasifican automáticamente.

10.2.2.- CLASIFICACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA

Todos los deportistas con licencia de JJEE pueden participar en cualquiera de las competiciones desarrolladas en las tres provincias de Aragón en las modalidades de Bloque y de Dificultad:

En cada competición se establecerá una clasificación en la que aparecerán todos los deportistas participantes.

Cuando se hayan desarrollado las tres competiciones, una en cada provincia, se establecerá una clasificación final con el sumatorio de los puntos de cada prueba de Fase Clasificatoria (3 pruebas).

Tras la finalización de las tres competiciones de la fase Clasificatoria, los 3 primeros por cada provincia (9 por categoría y sexo) tendrán plaza para el Campeonato de Aragón correspondiente. En caso de que no se cumplimenten esas 3 plazas, serán rellenadas

posteriormente en la clasificación general (Es decir si solo hay un clasificado en alguna de las categorías, las dos restantes se rellenarán de la clasificación general).

En el caso de que haya multiple empate (Por ejemplo, un primero, dos segundos y un tercero), esas plazas se restarán de la clasificación general.

El resto para llegar hasta 15 (6 por categoría y sexo) se realizará con el resto de deportistas según su posición en la clasificación general tras la realización de los tres campeonatos provinciales independientemente de la provincia de pertenencia.

10.2.3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES

Cada competición será el Campeonato Provincial correspondiente para los deportistas de dicha provincia. A continuación, se desarrollan las características de las pruebas de Bloque y de las pruebas de Dificultad.

10.2.3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE BLOQUE

- 1 única ronda por categoría.
- De 30' a 60' de tiempo máximo por categoría.
- 5 Bloques puntuables (con árbitro) y un máximo de 3 (dependiendo de la instalación dónde se realice) no puntuables (con supervisor de la organización)

10.2.3.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE DIFICULTAD

- Sub13 y sub15 disputarán 1 única ronda en donde todos los deportistas realizarán una vía de dificultad clasificatoria y una vía de clasificación final con los mejores 15 clasificados de la suma de puntos de cada una de ellas.
Sub17 y sub19 disputarán una ronda clasificatoria de una vía + 1 ronda final con los mejores 8 clasificados.

**Dependiendo de la disponibilidad de la instalación, la prueba se disputara con dos vías clasificatoria y una vía de clasificación final*

- De 3' a 5' de tiempo máximo por vía.
- Se elimina el Flash por parte del Equipador en las categorías infantil, cadete y juvenil. En las vías que se vayan a realizar al flash, este se distribuirá por WhatsApp con antelación a la prueba.
- Sub13 sube siempre como segundo de cuerda.
- Sub15, sub17 y sub19 suben siempre como primero de cuerda.

10.2.4.- EVENTO DEPORTIVO PARA BENJAMÍN E INICIACIÓN

Se desarrollarán tres eventos específicos, uno por cada provincia, para las categorías Iniciación y Benjamín de carácter independiente a las competiciones, en la cual podrán participar todos los deportistas de dichas categorías con licencia de JJEE, organizados por la FAM y con la colaboración de los clubes que quieran realizar la actividad en sus instalaciones o localidad.

- Actividad por la mañana con rocódromo portátil, talleres, cinta de equilibrios, etc. con una duración de unas 3 horas.
- Los clubes pueden aportar su instalación y aumentar las actividades que se puedan desarrollar para los más pequeños, además de las ya contempladas.
- A desarrollar entre noviembre y junio.

10.3.- CAMBIO DE EQUIPO

Estará permitido una vez por temporada y bajo los siguientes plazos y condiciones:

- Plazo: El cambio de equipo por parte de un deportista durante la temporada 2026-2027 deberá solicitarse dentro del plazo establecido por la organización de los Juegos Escolares y, en todo caso, antes del inicio de la jornada en la que el deportista vaya a participar con el nuevo equipo.
Con carácter general, se establece como fecha límite para solicitar el cambio de equipo el 31 de diciembre de 2026. Una vez superada esta fecha, no se admitirán cambios de equipo durante la temporada, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas y sean autorizadas por la organización.
- Condiciones: El cambio deberá ser solicitado por escrito por el club o entidad de origen y/o por el nuevo club o entidad, aportando la documentación que pueda requerirse para acreditar la baja del equipo anterior y la incorporación al nuevo.
El deportista no podrá estar inscrito simultáneamente en dos equipos dentro de la misma categoría y temporada. Una vez autorizado el cambio, su participación en las siguientes jornadas se realizará exclusivamente con el nuevo equipo.
El cambio de equipo no supondrá la pérdida de los resultados o clasificaciones obtenidos individualmente por el deportista, si bien los efectos sobre la clasificación por equipos se determinarán conforme a las normas específicas de competición de los Juegos Escolares de Escalada 2026-2027.
Los cambios realizados fuera del plazo establecido o sin la correspondiente autorización de la organización no serán válidos a efectos de participación y clasificación en los Juegos Escolares.

10.4. - CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA DEPORTISTA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA (CESA) CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES

La selección que participará en los Campeonatos de España en Edad Escolar serán los ganadores masculinos y femeninos de los Campeonatos de Aragón de JJEE de Escalada de las modalidades Bloque y Dificultad en las categorías Infantil y Cadete.

Los criterios de selección son los siguientes:

- **Si la primera posición en ambos campeonatos la ocupa la misma persona**, esa persona tiene la plaza asegurada.
 - Si la segunda posición en ambos campeonatos es diferente, esas dos personas tendrán la plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
 - Si la segunda posición en ambos campeonatos es la misma persona, esa persona tendrá la segunda plaza asegurada y los terceros de ambos campeonatos tendrán opción de conseguir su plaza.
 - Si la tercera posición la ocupa la misma persona, esa persona tendrá la tercera plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
 - Si la tercera posición la ocupan personas diferentes, **el deportista que tenga mejor resultado en el Campeonato de Aragón de Velocidad** obtendrá la tercera plaza y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
- **Si la primera posición en ambos la ocupan personas diferentes**, esas dos personas tienen la plaza asegurada.
 - Si la segunda posición en ambos campeonatos es la misma, esa persona tendrá la tercera plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
 - Si la segunda posición es diferente en ambas, **el deportista que tenga mejor resultado en el Campeonato de Aragón de Velocidad** obtendrá la

tercera plaza y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.

ANEXO I – CALENDARIO

(Desglosar por fases)

Las competiciones aragonesas de Juegos Escolares de Escalada Deportiva 2026- 2027 serán (El calendario es orientativo, a falta de confirmar el calendario oficial):

- **PROVINCIALES BLOQUE**

- **Teruel:**
 - Diciembre
- **Huesca:**
 - Enero
- **Zaragoza:**
 - Febrero

- **PROVINCIALES DIFICULTAD:**

- **Huesca:**
 - Marzo
- **Teruel:**
 - Abril
- **Zaragoza:**
 - Mayo

- **CAMPEONATOS DE ARAGÓN:**

- **BLOQUE**
 - Febrero
- **VELOCIDAD:**
 - Diciembre
- **DIFICULTAD:**
 - Junio

ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES

**JJEE ESCALADA
PRINCIPAL**

105€/día

JUEZ DE VÍA

85€/día

**JJEE ESCALADA
ÁRBITRO EQUIPADOR**

120€/dos días